



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCON, 15 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1651 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- g) Decreto Registrado N°3210 del 25 de octubre de 2023, que ratifica al funcionario Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.
- h) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre de 2023, que delega al funcionario Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.
- i) Según ingreso la Subdere como otras transferencias corrientes por \$ 102.940.677 concepto bono aseo 2023.Folio de Tesorería 3637 del 17 abril 2023.
- j) DP 2376 A Consultores Logos Ltda. Rut: 78.486.810-9 por \$ 68.627.118
- k) DP 2375 A Cosemar S.A Rut: 96.827.370-1 por \$ 34.313.559.
- l) Comprobante de reintegro de la empresa Cosemar Ingresado con Folio de tesorería 1668 con fecha 28 de febrero 2023 por un monto de \$ 3.997.103

DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la **suma total de \$ 3.997.103.-** a Nombre de Tesorería General de la Republica N° **60.805.000-0**; Reintegro de fondos correspondiente al Bono de Aseo 2023.

2.- CÁRGUESE a la cuenta Devoluciones el monto indicado de \$3.997.103.-; para ser abonado a la cuenta correspondiente a la Tesorería General de la república.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (S)

[Signature]
BBP/enh

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Contabilidad y Presupuesto
- 3.- Tesorería Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

